



Juzgado Quinto Administrativo Oral De Tunja

A V I S O

Tunja, 27 de enero de 2021

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
RADICADO: 15001 3333 005 202000019200
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), se admitió la ACCIÓN POPULAR radicada bajo el número de expediente **15001 3333 005 202000019200** instaurada por **JOSÉ FERNANDO GUALDRÓN TORRES** contra **MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR**. En la que se pretende la defensa de los derechos colectivo: al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna y a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes

ANDREA VIVIANA TORRES MARTINEZ
SECRETARIA